

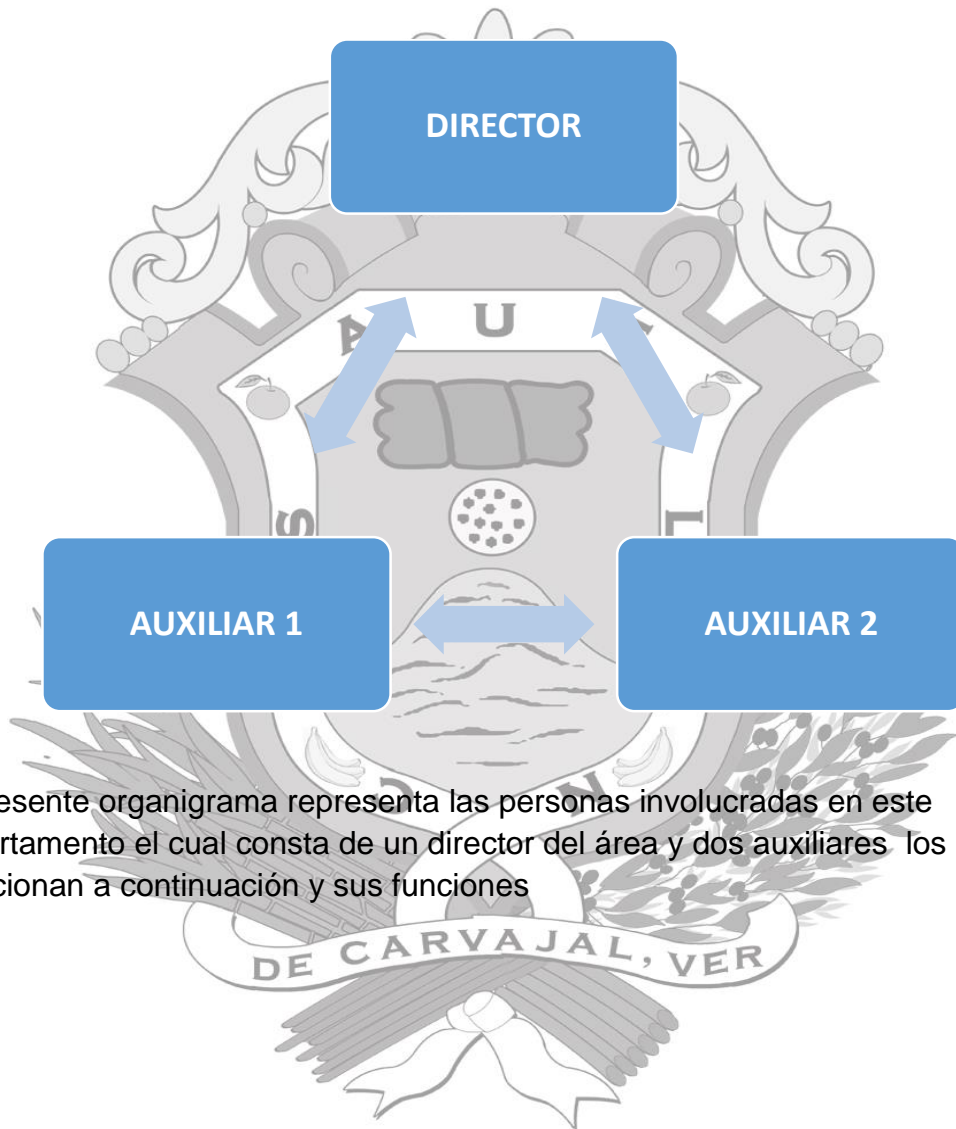


H. Ayuntamiento de  
Cosautlán de Carvajal  
2018-2021



## DIRECCION DE CATASTRO

### ORGANIGRAMA



El presente organigrama representa las personas involucradas en este departamento el cual consta de un director del área y dos auxiliares los cuales se mencionan a continuación y sus funciones



H. Ayuntamiento de  
Cosautlán de Carvajal  
2018-2021



## DIRECTOR

### **Objetivo:**

Registrar las características de los Bienes inmuebles ubicados en el territorio municipal y darles un valor catastral con el fin de tener un padrón catastral actualizado.

### **Funciones y Obligaciones:**

Para el adecuado funcionamiento de la Dirección de Catastro Municipal, deberá realizar las funciones y atribuciones contempladas en el Reglamento Interno de Catastro, además de desempeñar las labores siguientes:

- Proceso de la elaboración de planos y Programas de Mejora recaudatoria
- Aplicar un plan de acción de mejora a la dirección, esto con el fin de ofrecer calidad en la atención a la ciudadanía
- Checar el programa de Agenda
- Convocar a reuniones, talleres, capacitaciones a personal a su cargo
- Firmar documentos propios del Departamento
- Asistir a capacitaciones de Valores y Modernización Catastral
- Proporcionar los servicios Catastrales a personas físicas o morales, instituciones públicas y privadas que lo soliciten
- Supervisar y coordinar los trabajos que realice personal a su cargo
- Impulsar, promover, fomentar y participar en la elaboración de programas o proyectos de la dirección

Y todas aquellas actividades que contemple la ley que indique el Presidente Municipal.



H. Ayuntamiento de  
Cosautlán de Carvajal  
2018-2021



## AUXILIAR 1

### **Objetivo:**

Analizar y llevar el control de ingresos y administrativos apoyar al director

### **Funciones y Obligaciones:**

Dentro de las funciones y obligaciones del auxiliar 1 son las siguientes:

- Elaboración de requisiciones
- Elaboración de oficios
- Atención a usuarios
- Desglose de recaudación diaria por rubro
- Estadísticas de ingresos y gráficas.
- Comparativo de recaudación
- Informes mensuales a planeación y transparencia.
- Informe mensual de recaudación por rubro a contabilidad.
- Informe anual de impuesto predial a contabilidad.
- Desahogo de observaciones contraloría
- Archivar

Y todas las demás que le encomiende su jefe inmediato.



H. Ayuntamiento de  
Cosautlán de Carvajal  
2018-2021



## AUXILIAR 2

### **Objetivo:**

Apoyar a sus superiores jerárquicos con las actividades del área, para el cumplimiento de funciones y metas del área.

### **Funciones y Obligaciones:**

- Checar la papelería que venga correcta a usuarios que realizan algún trámite.
- Entrega de tramite realizado (avalúos, cartas, traslados etc.)
- Control de archivo para entrega de documentación a usuarios, acomodar los avalúos por folio y retirar los que ya están vencidos.
- Anotar los documentos que van para archivo
- Informar a los usuarios sobre las dudas que tengan
- Atención a los gestores de las notarías y entregar los tramites terminados
- Archivar los documentos salientes
- Capturar todo tramite entrante así como dar salida a los que ya están terminados.
- Apoyar en todas las actividades al director
- Checar planos y mapas de localidad
- Ubicar predios vía satelital y planos
- Ubicar predios en campo;
- Valuación del predio (orientación, colindancias, medición del predio en su totalidad, tipo de vivienda, calidad estructural y acabados)



H. Ayuntamiento de  
Cosautlán de Carvajal  
2018-2021



- Llenar bitácora de visitas a campo
- Entrega de bitácora mensual de visitas a campo;
- Atención a usuarios para visita a campo de predios no localizados
- Recibir y organizar información cartográfica

Y todas las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato y de su superior jerárquicos.

En el municipio de Cosautlán de Carvajal la oficina de catastro se encarga de:

Determinar y gestionar el cobro del impuesto predial a través de la Tesorería Municipal, el costo del pago predial se determina a través de una evaluación de los bienes inmuebles donde se toman criterios como superficie y productividad.

Mantener actualizado el inventario de predios existentes en el Municipio con descripción de sus características y condiciones físicas, de ubicación, de propiedad, de uso de suelo y su valuación y revaluación, conocer quiénes son los propietarios de dichos bienes y registrar su situación jurídica-económica para fines tanto legales a partir de los valores catastrales vigentes.

Para detectar los bienes inmuebles se basa de datos como información relativa a esos bienes, datos gráficos (cartografía parcelaria y croquis catastral ubicación vía satelital), planos catastrales y datos económicos y jurídicos todo este tipo de datos para que los usuarios dispongan con facilidad la información necesaria de los bienes inmuebles.

Los bienes inmuebles siempre están en constantes cambios ya sea cambio de propietario o ampliación de superficie y la oficina de catastro debe registrar todas esas modificaciones.